



RESOLUCIÓN N° 379 /2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL EVENTO DENOMINADO “I SEMANA JURÍDICA”, BAJO EL LEMA “REPENSAR EL DERECHO DESDE EL ANÁLISIS CRÍTICO Y LA PRÁCTICA LOCAL” A LLEVARSE A CABO DESDE EL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2025 EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (FACIJS), SALTOS DEL GUAIRÁ (CANINDEYÚ).

Asunción, **4** de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Comité organizador de la “I Semana Jurídica de la FACIJS - UNICAN”, con mesa de entrada CONACYT, SUME25-1500, por medio de la cual el firmante solicita declarar de Interés Institucional el evento denominado: **“I Semana Jurídica de la FACIJS - UNICAN”**, bajo el lema “Repensar el Derecho desde el análisis crítico y la práctica local”, a llevarse a cabo desde el 25 al 29 de agosto de 2025, en el Salón Auditorio y las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FACIJS), de la Universidad Nacional de Canindeyú, ciudad de Saltos del Guairá.

Que, dicho evento tiene como propósito principal promover el fortalecimiento del conocimiento jurídico, el análisis crítico de la realidad y la práctica del Derecho, involucrando activamente a estudiantes, docentes, operadores de justicia, profesionales del Derecho y miembros de la Sociedad Civil.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636, de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: Declarar de Interés Institucional la *Feria Anual de Semillas Nativas y Criollas “Heñói Jey Paraguay”*, y el *“Seminario Internacional sobre Salud, Alimentación, Tierra y Ambiente”* en el marco del sistema agroalimentario globalizado, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo del corriente año.

Art. 2º: Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplido


D.Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente CONACYT

